



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 1
Área a Revisar: Recursos Humanos ICAT	Tipo de Auditoría: Cumplimiento	Orden de Auditoría: C.7. CGE/OIC-STPS-194A/2023

SECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO: CGE/OIC-STPS-238/2023

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORIA C.7.

San Luis Potosí, S.L.P. a 13 de Octubre de 2023

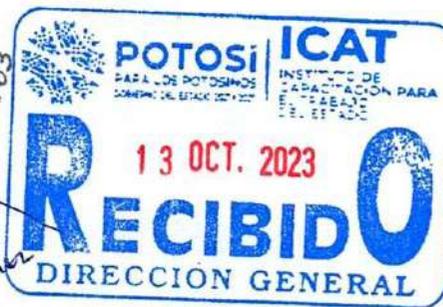
ROSA ESTEFANÍA FLORES SALDIERNA.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ.
presente:

En relación con la orden de Auditoría número C.7 de fecha 31 de julio de 2023 y de conformidad y fundamento en el artículo 7º, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y con las facultades conferidas en el artículo 29 fracciones I, II, III, VIII, XII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 44 del Reglamento Interior de esta Secretaría; se adjunta el Informe Final de los resultados de la Auditoría de Cumplimiento por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022 practicada al área de Recursos Humanos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados de los trabajos realizados en la revisión.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE



ARTURO SÁNCHEZ SOLER
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

c.c.p.

NESTOR EDUARDO GARZA ÁLVAREZ. - Secretario del Trabajo y Previsión Social. Para su superior conocimiento. Pte.

ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias de la C.G.E.

Expediente / Minutario

CP'KDLC





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 2
Área a Revisar: Recursos Humanos ICAT	Tipo de Auditoría: Cumplimiento	Orden de Auditoría: C.7. CGE/OIC-STPS-194A/2023

INFORME DE AUDITORIA.

Número de Auditoría. C.7.

Dependencia o Entidad:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí
Área Auditada:	Recursos Humanos
Titular:	Rosa Estefanía Flores Saldierna
Tipo de Auditoría:	Cumplimiento
No. de oficio de comisión:	CGE/OIC-STPS-194A/2023
Periodo Revisado:	1º de enero al 31 de diciembre de 2022
Fecha de Inicio:	31 de julio de 2023
Fecha de Conclusión:	06 de Octubre de 2023
Contralor Interno:	Arturo Sánchez Soler
Auditor:	Karla Díaz de León Cervantes José Luis Rodríguez Ríos
Monto Auditado:	FEDERAL \$ 12, 796, 665.10 ESTATAL \$ 7, 665, 767.58 PROPIOS \$ 1, 705, 698.89 TOTAL \$ 22, 168, 131.57
Monto Observado:	\$ 0.00
Tipo de Recurso:	FEDERAL, ESTATAL Y PROPIOS

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 4
Área a Revisar: Recursos Humanos ICAT	Tipo de Auditoría: Cumplimiento	Orden de Auditoría: C.7. CGE/OIC-STPS-194A/2023

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en el artículo 7º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y con las conferidas en el artículo 29 fracciones I,II,III, VIII, XII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 44 del Reglamento Interior de esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como por Acuerdo Administrativo por el que se le delegan al Titular del Órgano Interno de Control de la STPS las facultades Disciplinarias de Control y vigilancia para ser ejercidas, Esto con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2023, Tal como está ordenado en el oficio CGE/OIC-STPS-194A/2023 de fecha 31 de julio de 2023 donde se le notifico el inicio de la auditoria a la C. Rosa Estefanía Flores Saldierna, Directora General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El personal comisionado para llevar a cabo esta Auditoria desde su inicio, desarrollo y conclusión son los CC. Karla Díaz de León Cervantes y José Luis Rodríguez Ríos.

El inicio para el desarrollo de esta auditoría fue el 31 de julio de 2023 y su conclusión fue el 06 de octubre del mismo año.

El área auditada es Recursos Humanos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1. Periodo de la Evaluación:

Para realizar el cumplimiento de esta auditoría se tomó en consideración la información generada del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.



Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 5
Área a Revisar: Recursos Humanos ICAT	Tipo de Auditoría: Cumplimiento	Orden de Auditoría: C.7. CGE/OIC-STPS-194A/2023

II.2. Objetivo:

II.2.1. Determinar si las acciones y planes se realizan de conformidad con los principios de economía y si existen áreas de mejora.

II.2.2. Evaluar, verificar y determinar el grado de eficiencia, efectividad de la planeación, organización, dirección y control interno con que se ejecutan los recursos del periodo marcado a fiscalizar.

II.2.3. Identificar físicamente la documentación comprobatoria establecida en los Lineamientos.

II.2.4. Examinar que la documentación comprobatoria se encuentre completa, legible, adecuada y cuente con las Normas de Control y si son congruentes con las políticas a los que están destinados.

II.3. Alcance:

Se revisó el pago de nóminas, la plantilla de personal, movimientos de personal, comisiones, licencias, incidencias, la nómina, contratos, pago de impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, pago de impuesto sobre la seguridad social y vivienda, los servidores públicos que pertenecen a la plantilla de instructores y Manual de Procedimientos.

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Es responsabilidad de esta Órgano Interno de Control, expresar una opinión basada en evidencia documental **SUFICIENTE, COMPETENTE Y RELEVANTE** sobre la información fiscalizada, y no de la evidencia argumentativa la cual cobra poca relevancia en trabajos de auditoría si no existe relación en su uso para demostrar o refutar un hecho en forma lógica y patente, se aplicó los procedimientos y técnicas de auditoría con la oportunidad y alcance que juzgó necesarios, de acuerdo con los objetivos de la revisión, la amplitud del universo sujeto a examen y las circunstancias específicas del trabajo, a fin de reunir los suficientes elementos de juicio.



Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 6
Área a Revisar: Recursos Humanos ICAT	Tipo de Auditoría: Cumplimiento	Orden de Auditoría: C.7. CGE/OIC-STPS-194A/2023

De la verificación realizada al pago de nóminas, la plantilla de personal, movimientos de personal, comisiones, licencias, incidencias, la nómina, el pago de impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, pago de impuesto sobre la seguridad social y vivienda, y los servidores públicos que pertenecen a la plantilla de instructores, se analizó la evidencia documental respecto al soporte enviado por el ente fiscalizado, además el pago oportuno de contribuciones de seguridad social e impuestos federales y estatales relacionados con el área de Recursos Humanos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

IV.-RECOMENDACIONES:

Considerando como base los resultados de las pruebas y procedimientos aleatorios que se realizaron por el periodo antes señalado, se concluye que los objetivos de la revisión se cumplieron y que se Cuenta con un adecuado control interno. Por lo que se Recomienda:

- Resguardar la información y/o expedientes para cualquier auditoria o revisión puedan ser proporcionadas al ente fiscalizador.
- Apegarse a los lineamientos de operación del Manual de Procedimientos del área.
- De acuerdo a la relación proporcionada de instructores y empleados, existe personal del Instituto de Capacitación para el Trabajo con funciones de capacitador/instructor, por lo que se recomienda incluir en el catálogo de puestos dicha función, ya que la descripción del puesto difiere de las funciones realizadas en todos los capacitadores.
- De la lista proporcionada de instructores/capacitadores, la de cursos y del personal del Instituto de Capacitación para el Trabajo, se visualizó que existen 3 trabajadores de la Institución que no están designados como capacitadores, sin embargo imparten cursos y en algunos casos llegan a interferir con las actividades propias de la institución, por lo que se recomienda incluirlos en la plantilla de capacitadores/instructores o delimitar la impartición de cursos en donde no afecte su jornada laboral.



Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 7
Área a Revisar: Recursos Humanos ICAT	Tipo de Auditoría: Cumplimiento	Orden de Auditoría: C.7. CGE/OIC-STPS-194A/2023

- En relación al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se recomienda continuar con las acciones y gestiones correspondientes ante la Autoridad Fiscal Estatal, para obtener en su caso el beneficio fiscal solicitado e informar a este Órgano Interno de Control, el seguimiento respectivo.

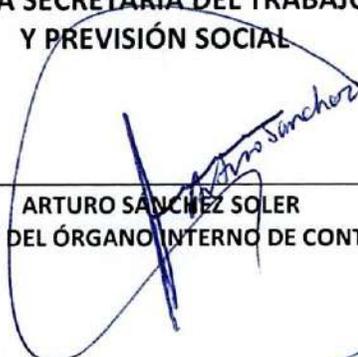
Es importante manifestarle que el propósito fundamental de este Órgano Interno de Control es el contribuir a que las acciones correctivas y de mejora se lleven a cabo, así como verificar su debido cumplimiento.

V.- CÉDULA DE OBSERVACIONES

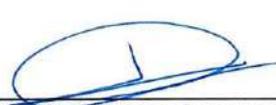
Sin Observaciones.

-----CONSTE-----

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**


ARTURO SANCHEZ SOLER
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


KARLA DÍAZ DE LEÓN CERVANTES
RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA


JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RÍOS
RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA